

CONCÓN, 06 AGO 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 20

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Decreto Presupuestario N° 43 del 24 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramirez Villalobos.
- El Ordinario N°33/2021 de fecha 27 de julio 2021 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remitiendo Propuesta de Sexta Modificación Presupuestaria año 2021.
- El Ordinario N° 211 de fecha 04 de agosto de 2021 de Sra. Secretario Municipal a Sres. Concejales remitiendo acuerdo de Concejo Municipal Ordinario N°23 de fecha miércoles 04 de agosto 2021, donde se indica el Acuerdo N°46 que aprueba la Propuesta Sexta Modificación Presupuesto 2021.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Sexta Modificación al Presupuesto Municipal Año 2021, como se indica:

(cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	55.000
08 04	FONDOS DE TERCEROS	5.000

TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS 60.000

TOTAL, AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 60.000

GASTOS

AUMENTASE:

24 03 092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL -MULTAS	27.500
24 03 100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	27.500
26 04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.000

TOTAL, AUMENTO DE GASTOS 60.000

TOTAL, AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 60.000

- ANÓTASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
REGLYNNARIAS ORTEGA

FRV/ MEG/MTA/EAO/CCA/eao.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Control Interno.
- DAF.
- Contabilidad y Presupuesto.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

